



## Consejo

Distr. general  
15 de agosto de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### 12º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

7 a 18 de agosto de 2006

### **Declaración del Presidente sobre la labor del Consejo durante el 12º período de sesiones**

1. El 12º período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston (Jamaica) del 7 al 18 de agosto de 2006.

#### **Aprobación del programa**

2. En su 105ª sesión, celebrada el 7 de agosto de 2006, el Consejo aprobó el programa del 12º período de sesiones (ISBA/12/C/1).

#### **Elección del Presidente y de los Vicepresidentes del Consejo**

3. En las sesiones 105ª a 109ª del Consejo, Raymond Wolfe (Jamaica) desempeñó el cargo de Presidente del Consejo *pro term*. En la 110ª sesión, celebrada el 14 de agosto de 2006, Mariusz-Orion Jedrysek (Polonia) fue elegido Presidente del Consejo para 2006. Posteriormente, tras las consultas celebradas por los grupos regionales, fueron elegidos Vicepresidentes los representantes del Japón (Grupo de Estados de Asia), la Argentina (Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), Alemania (Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados) y el Camerún (Grupo de Estados de África).

#### **Informe de la Comisión Jurídica y Técnica**

4. En su 109ª sesión, celebrada el 11 de agosto de 2006, el Consejo recibió el informe del Presidente de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la labor de la Comisión durante el 12º período de sesiones (ISBA/12/C/8). El Consejo tomó nota del contenido del informe y agradeció a los miembros salientes de la Comisión su contribución a la labor de la Autoridad. El Secretario General declaró que los miembros de la Comisión habían dado muestras de las necesarias objetividad y profesionalidad y habían sentado un valioso precedente para futuras Comisiones. Informó al Consejo de que había entregado sendos certificados de reconocimiento a los miembros salientes de la Comisión.

### **Elección de miembros de la Comisión Jurídica y Técnica**

5. En su 111ª sesión, celebrada el 14 de agosto de 2006, el Consejo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 163 de la Convención de las Naciones sobre el Derecho del Mar de 1982, decidió aumentar a 25 el número de miembros de la Comisión Jurídica y Técnica, sin perjuicio de la celebración de futuras elecciones. A continuación, el Consejo eligió a los siguientes candidatos designados por miembros de la Autoridad como miembros de la Comisión por un mandato de cinco años a partir del 1º de enero de 2007: Frida María Armas Pfirter (Argentina), Jean-Marie Auzende (Francia), David Stewart Martin Billett (Reino Unido), Laleta Davis-Mattis (Jamaica), Walter De Sá Leitão (Brasil), Baïdy Diène (Senegal), Miguel Dos Santos Alberto Chissano (Mozambique), Elva G. Escobar (México), Sergey Ivanovich Fyodorov (Federación de Rusia), Kennedy Hamutenya (Namibia), Said S. Hussein (Kenya), Yoshiaki Igarashi (Japón), Asif Inam (Pakistán), Emmanuel Kalngui (Camerún), Woong-Seo Kim (República de Corea), Eusebio Lopera Caballero (España), Andrzej Przybycin (Polonia), Mahmoud Samy (Egipto), Elena Sciso (Italia), Sudhakar Maruthadu (India), Isikeli Uluinairai Mataitoga (Fiji), Sandor Mulsow Flores (Chile), Adam Mulawarman Tugio (Indonesia), Michael Wiedicke-Hombach (Alemania) y Hongtao Zhang (China).

6. El Consejo decidió además pedir al Secretario General que preparase, para su examen por el Consejo en su próximo período de sesiones, un informe acerca de las consideraciones relacionadas con el tamaño y la composición de la Comisión en el futuro y el procedimiento a seguir en las futuras elecciones de sus miembros. En el documento ISBA/12/C/11 se recoge la decisión del Consejo relativa a la elección de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica.

### **Presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2007-2008 y escala de cuotas de los miembros de la Autoridad**

7. El Consejo examinó el proyecto de presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2007-2008, recogido en el informe del Secretario General (documento ISBA/12/A/3/Rev.1-ISBA/12/C/4/Rev.1). Al examinar el proyecto de presupuesto, el Consejo tuvo en cuenta las recomendaciones del Comité de Finanzas recogidas en su informe del 11 de agosto de 2006 (ISBA/12/A/7-ISBA/12/C/9). El Consejo decidió recomendar a la Asamblea que aprobara el presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2007-2008 por un monto de 11.782.400 dólares de los EE.UU., conforme a la propuesta del Secretario General. El Consejo decidió asimismo recomendar a la Asamblea que autorizara al Secretario General a establecer la escala de cuotas para 2007 y 2008 sobre la base de la escala utilizada para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2006 y 2007, teniendo en cuenta que la tasa de prorrateo máxima será del 22% y la tasa de prorrateo mínima será del 0,01%.

8. El Consejo examinó además las recomendaciones del Comité de Finanzas acerca de la creación de un Fondo de Dotación para Investigaciones Científicas Marinas en la Zona. Después de haber considerado esta cuestión, el Consejo decidió recomendar a la Asamblea que aprobara, con pequeñas modificaciones, el proyecto de resolución propuesto por el Comité de Finanzas.

9. La decisión del Consejo sobre el presupuesto y cuestiones conexas figura en el documento ISBA/12/C/10.

**Examen del proyecto de reglamento para la prospección y exploración de sulfuros polimetálicos y cortezas de ferromanganeso de alto contenido de cobalto en la Zona**

10. Como había acordado en su 11º período de sesiones, el Consejo reanudó el examen del proyecto de reglamento para la prospección y exploración de sulfuros polimetálicos y cortezas de ferromanganeso de alto contenido de cobalto en la Zona.

11. El Consejo recordó que en el curso de su 11º período de sesiones había efectuado una primera lectura del proyecto de reglamento, como resultado de la cual había determinado que varias cuestiones de fondo debían ser objeto de un examen ulterior. Al mismo tiempo, el Consejo había pedido a la Secretaría que preparase un texto revisado del proyecto de reglamento que recogiese determinadas revisiones de escasa entidad que se habían acordado en el anterior período de sesiones, texto que fue puesto a disposición del Consejo con la signatura ISBA/10/C/WP.1/Rev.1\*.

12. El Consejo recordó además que había pedido una explicación y una aclaración más profundas de determinados aspectos del proyecto de reglamento. Concretamente, al Consejo le interesaba obtener lo siguiente:

- a) Una aclaración de las relaciones entre la prospección y la exploración;
- b) Un análisis más detallado del sistema propuesto para la participación de la Autoridad;
- c) Un análisis más detallado de las disposiciones referentes a la protección y la preservación del entorno marino; y
- d) Más información acerca del sistema propuesto de asignación de áreas de exploración y una ilustración de la manera en que podría funcionar en la práctica.

13. Se observó que la Secretaría había atendido la petición del Consejo preparando una serie de documentos de información técnica (ISBA/12/C/2 e ISBA/12/C/3).

14. En su 106ª sesión, celebrada el 8 de agosto de 2006, se facilitó al Consejo información acerca de las cuestiones técnicas abordadas en los documentos ISBA/12/C/2 e ISBA/12/C/3. La reunión informativa corrió a cargo de la Secretaría con asistencia de expertos técnicos, el Dr. James Hein y el Dr. Charles Morgan. Además, el Dr. Morgan presentó al Consejo un informe sobre las conclusiones preliminares de un taller sobre consideraciones técnicas y económicas en torno a la explotación minera de los sulfuros polimetálicos y las cortezas de alto contenido de cobalto que había tenido lugar inmediatamente antes del 12º período de sesiones. Atendiendo la petición del Consejo, se publicó un resumen de las recomendaciones del taller en forma de documento (ISBA/12/C/7). La delegación de la Federación de Rusia formuló además una propuesta sobre el proyecto de reglamento (ISBA/12/C/6).

15. Después de un prolongado debate acerca de la manera como el Consejo abordaría las cuestiones técnicas pendientes relacionadas con el proyecto de reglamento, se convino en que la Secretaría intentaría revisar más el proyecto de reglamento a la luz de las conclusiones del taller técnico y de las exposiciones, propuestas y discusiones del Consejo en el curso del 12º período de sesiones. Al revisar el proyecto, se prepararían conjuntos de normas diferentes para los sulfuros polimetálicos y las cortezas de alto contenido de cobalto. Al examinar el proyecto de reglamento, el Consejo recomendó a la Comisión Jurídica y Técnica que diese

prioridad a las normas relativas a los sulfuros polimetálicos, a fin de que el Consejo pueda examinarlas a fondo en 2007. Se convino en que se distribuiría el proyecto revisado a los miembros salientes de la Comisión Jurídica y Técnica antes del 31 de diciembre de 2006 para que formularan observaciones empleando para ello el sitio web de la Comisión, después de lo cual se comunicaría el proyecto a los Estados Miembros. A ese respecto, el Consejo pidió que se difundiese el proyecto de reglamento revisado con antelación suficiente para que las delegaciones pudiesen estudiar las cuestiones técnicas mucho antes del 13° período de sesiones. La próxima Comisión Jurídica y Técnica examinaría luego el proyecto de normas para las cortezas de elevado contenido de cobalto y las transmitiría al Consejo para que éste las examinara en 2008.

#### **Próxima reunión del Consejo**

16. La próxima reunión del Consejo se celebrará en 2007. Se señaló que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, en el momento adecuado, designaría un candidato a la Presidencia del Consejo en 2007.

---